



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Bogotá, D.C. Diciembre 18 de 2014

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 121 /2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLÓGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICO - ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS DOCUMENTOS DE LOS EXPERTOS CLÍNICOS QUIENES DESARROLLARÁN LOS PRODUCTOS "GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA LA DETECCIÓN, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LEUCEMIAS LINFOIDE Y MIELOIDE Y LINFOMAS HODGKIN Y NO HODGKIN EN POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS", "GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA PARA LA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CÁNCER DE PULMÓN" Y "LA GUIA DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE CONTENGA "ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL MANEJO DE LESIONES PRENEOPLÁSICAS DE CUELLO UTERINO", "ATENCIÓN INTEGRAL DEL MANEJO DE LESIONES NEOPLÁSICAS DE CUELLO UTERINO" Y "DESARROLLAR EL PROTOCOLO PARA MANEJO DE PATOLOGÍA MAMARIA BENIGNA"..

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **IECAS** por lo expuesto en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Capítulo 12.1 de los Términos de Referencia.)

JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Elb/Asesoría de la Dirección/OCA/Lizeth

Lizeth



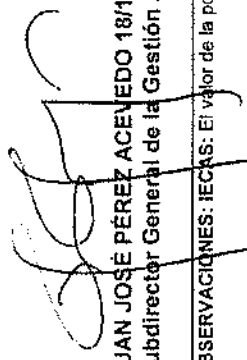
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

EVALUACION JURIDICA*

REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES INVITACION PUBLICA No. 121 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGICA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ASISTENCIA TECNICA - ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS DOCUMENTOS DE LOS EXPERTOS CLINICOS QUIENES DESARROLLARAN LOS PRODUCTOS: GUIA DE PRACTICA CLINICA PARA LA DETECCION, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LEUCEMIAS LINEOIDE Y MIELOIDE Y LINFOMAS HODGKIN Y NO HODGKIN EN POBLACION MAYOR DE 18 AÑOS. "GUIA DE PRACTICA CLINICA PARA LA PREVENCION DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACION DEL CANCER DE PULMON" Y "LA GUIA DE ATENCION INTEGRAL QUE CONTENGA ATENCION INTEGRAL PARA EL MANEJO DE LESIONES PRENEOPLASICAS DE CUELLO UTERINO". "ATENCION INTEGRAL DEL MANEJO DE LESIONES NEOPLASICAS DE CUELLO UTERINO" Y "DESARROLLAR EL PROTOCOLO PARA MANEJO DE PATOLOGIA MAMARIA BENIGNA".

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROponente
IECAS	
CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 1) FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI
AUTORIZACIÓN VIGENTE (NO MAS DE 30 DIAS) DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE SOCIOS ESPECIFICA PARA ESTA INVITACIÓN (DE REQUERIRSE)	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - CÁMARA DE COMERCIO- NO MAS DE 30 DIAS	SI
ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SERVIDAD DE LA PROPUESTA POR EL 10% SOBRE EL VALOR ESTIMADO POR EL INC - 90 DIAS	NO
ORIGINAL DEL CERTIFICADO DEL REVISOR FISCAL 6 DE SU REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO APORTES PARAFISCALES	SI
PERSONA NATURAL 3 ULTIMOS RECIBOS DE PAGO DE EPS Y DE PENSIÓN INCLUIDO EL MES QUE PRESENTA LA INVITACION	NO APLICA
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT y/o NIT	SI
REGISTRO MERCANTIL	NO APLICA
REGISTRO ÚNICO DE PROponentES VIGENTE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	NO APLICA
CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI
FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	SI
TODAS LAS LICENCIAS Y REGISTROS QUE SE DEBAN ACREDITAR SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL	NO APLICA
 JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO 18/12/2014 Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera	
OBSERVACIONES: IECAS: El valor de la póliza de servidad de la oferta no corresponde al 10% del valor total de la oferta según terminos de referencia	

Libro
Oscar Carreño